

INTERVIAL CHILE

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

GESTIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS

PE-AABS-02

	NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR:	Mario Ballerini F.	DocuSigned by:
	Gerente Técnico Corporativo	 DA45174FE7604A6...
REVISADO POR:	Miguel Carrasco R.	DocuSigned by:
	Gerente General RdM	 CDBEE667F4D4498...
	José Ricardo González C.	DocuSigned by:
	Gerente General RdA - RdR	 23CAACF553544B6...
	Paola Venegas O.	DocuSigned by:
	Coordinadora del Sistema de Gestión Integrado	 D40FC8CD4EE348D...
ELABORADO POR:	Claudio Valencia	DocuSigned by:
	Subgerente de Abastecimiento	 B5E63763A0B245C...

CONTROL DE VERSIONES VS. PAGINAS DEL DOCUMENTO MODIFICADO

VERSIÓN	FECHA	Nº PAGINA MODIFICADA	MODIFICACIONES
01	14/01/2019	-	Puesta en vigencia
02	13/07/2020	Todo el documento	5. Responsabilidad y 6. Descripción del proceso
03	26/11/2021	9	6.3 Evaluación Continua de Proveedores, incorporación evaluación proveedores bajo modalidad Orden de Compra
04	27/09/2023	Todo el documento	Incorpora lenguaje inclusivo y nueva Gerencia Corporativa

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	REFERENCIAS	4
4.	DEFINICIONES	4
5.	RESPONSABILIDADES	4
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	5
a.	Precalificación o Evaluación Inicial de Proveedores/Acreedores	5
b.	Evaluación Continua de Proveedores	8
7.	REGISTROS	12
8.	ANEXOS	13

1. OBJETIVO

Definir el proceso de evaluación de empresas proveedores y Acreedores que abastecen o pueden abastecer de bienes o servicios a INTERVIAL CHILE y Sociedades Concesionarias en el proceso de Gestión de Compras.

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación a todo el personal de INTERVIAL CHILE y Sociedades Concesionarias que participa en el proceso de licitación, contratación y la administración de los contratos suscritos. La evaluación de empresas proveedoras / Acreedores es obligatoria sólo para los procesos de compras de OPEX abordadas mediante Contratos, y aplican las excepciones del PG-AABS-01.

3. REFERENCIAS

- PG-AABS-01 Asegurar el abastecimiento de bienes y servicios.
- PE-AABS-01 Gestión de compras.
- PE-AABS-03 Gestión de garantías y pólizas de seguro.
- PE-AABS-04 Creación de empresas acreedoras.
- Modelo de Integridad Corporativa y Ética de ISA INTERVIAL.

4. DEFINICIONES

- **Empresa Proveedor:** Empresa que puede prestar servicios a INTERVIAL CHILE o sus Sociedades Concesionarias.
- **Empresa Acreedora:** Proveedor(a) que está prestando un servicio a INTERVIAL CHILE o sus Sociedades Concesionarias.
- **ISA INTERVIAL:** Corresponde a INTERVIAL CHILE y Sociedades Concesionarias.

Serán válidas para este PE, las definiciones contenidas en los documentos de referencia.

5. RESPONSABILIDADES

Coordinador(a) de Abastecimiento

- Centralizar las evaluaciones del Modelo de Evaluación Continua de Acreedores de su Concesionaria.

Gerentes(as) / Subgerentes(as) de Área

- Acordar, en conjunto con el área de Abastecimiento, un plan para las empresas acreedoras que tengan una evaluación entre 60 y 79 puntos en el Modelo de Evaluación Continua.

Subgerente(a) de Abastecimiento:

- Acordar, en conjunto con la Gerencia/Subgerencia de Área respectiva de la Concesionaria un plan para los acreedores críticos que tengan una evaluación entre 60 y 79 puntos en el Modelo de Evaluación Continua.

Jefe(a) de Proceso/Administrador de Contrato

- Realizar la evaluación continua de Acreedores para los contratos y OC (cuando aplique) que estén bajo su administración utilizando el Modelo de Evaluación Continua y entregarla al Área de Abastecimiento de su empresa.
- Solicitar Plan de Mejoramiento cuando corresponda.
- Comunicar al Acreedor el resultado de la Evaluación Continua.
- Realizar seguimiento del plan de mejoramiento asociado a proveedores críticos cuando corresponda.

Comprador(a) /Coordinador(a) de Abastecimiento

- Solicitar a la empresa proveedora la información requerida para el proceso de precalificación.
- Recopilar la información interna requerida para el proceso de precalificación.
- Realizar precalificación o evaluación inicial de empresas proveedores.

Comprador(a) Senior INTERVIAL CHILE

- Consolidar la Evaluación Continua de empresas acreedoras
- Reportar internamente la evaluación continua categorías críticas.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de evaluación de Proveedores / Acreedores, contempla en su ejecución dos etapas: (6.1) Precalificación o Evaluación Inicial en la etapa precontractual (6.2) Evaluación Continua de Proveedores / Acreedores en la etapa contractual.

6.1 Precalificación o Evaluación Inicial de empresas Proveedoras/Acreedoras

Este proceso será de ejecución obligatoria para todos los procesos de Licitación que se gestionen mediante Contrato y tiene por objetivo definir el listado de Proveedores / Acreedores, a los cuales se les invitará a participar del proceso de licitación de una categoría de compra determinada minimizando los riesgos de incumplimientos, en la ejecución de las obras o servicios contratados en los aspectos que más abajo se señalan:

6.1.1 Contratos de Categorías Descentralizadas o Asistidas

Se deberá realizar una precalificación que considere los siguientes aspectos:

- Aspectos Legales
- Aspectos económicos – financiero
- Comportamiento laboral, salud ocupacional y prevención de riesgos histórico (solo aplica para proveedores nuevos en la categoría y sociedad)
- Desempeño histórico (Evaluación continua de Acreedores cuando aplique)

6.1.2 Contratos de Categorías Centralizadas

En esta evaluación se verificarán entre otros aspectos los siguientes según lo siguiente:

- Aspectos Legales
- Aspectos económicos – financiero
- Capacidad técnica y de gestión
- Comportamiento laboral, salud ocupacional y prevención de riesgos histórico (solo aplica para proveedores nuevos en la categoría y Sociedad)
- Desempeño histórico (Evaluación continua de Acreedores)

Aspectos a evaluar o solicitar

Dentro de cada aspecto, la información mínima que se deberá revisar es la siguiente:

a) Aspectos Legales (Información proporcionada por el proveedor)

- Copia del RUT de la Razón Social (*)
- Certificado de vigencia de la Sociedad con antigüedad máxima de 60 días a la fecha (*)
- Copia de la cédula de identidad del o los representantes legales (*)
- Copia de los poderes vigentes de los representantes legales
- Para contratos de categorías críticas: listado de juicios o causas pendientes por un monto mayor a USD 500.000.

(*) aplicable sólo para proveedores nuevos o proveedores con cambio de razón social

La revisión de los aspectos legales será prerequisite para que la empresa proveedora sea precalificada.

b) Aspectos Económico – Financieros (Información proporcionada por el proveedor)

- Información de cuenta corriente bancaria (*)
- Balances y Estados de Resultados de los últimos tres años, auditados si existen (*)
- Situación tributaria del Proveedor de Mis Datos página SII (*)
- Certificado de información tributaria de Tesorería General de la República.

Información Interna

- Consulta Boletín Comercial y predictor del riesgo empresarial (Dicom Equifax). Este punto se deberá evaluar según la criticidad de la Deuda y el tiempo de permanencia de esta en el boletín comercial (*).
- Informe de seguimiento de cartera y evolución del predictor de riesgo empresarial (Dicom Equifax)

(*) Obligatorio sólo para proveedores nuevos o proveedores con cambio de razón social

c) Capacidad Técnica y de Gestión (Información proporcionada por el proveedor)

- Listado de obras ejecutadas o servicios prestados en los últimos 3 años con relación a la categoría en licitación
- Listado de clientes a quien presta o ha prestado servicios similares a la categoría en licitación y referencia (contacto).
- Certificados de experiencia (en caso de que se disponga de ellos).
- Certificados o resoluciones emitidas por la autoridad competente respecto de su personal y/o sus equipos si aplica.
- Certificados de inscripción vigentes en listado de contratistas del MOP, en caso de que aplique.
- Certificados de Normas ISO u otra norma de gestión de procesos (en caso de que lo tenga).
- Cantidad de años de antigüedad de la empresa.

Información Interna

- Cantidad de años prestando servicios en INTERVIAL CHILE o sus Sociedades Concesionarias

d) Comportamiento Laboral, Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Histórico del Proveedor.
Información proporcionada por el proveedor

- Certificado Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Inspección del Trabajo (F30-1), con una antigüedad máxima de 15 días al momento de su presentación (no aplicable para contratos que sólo incluyan suministro de bienes).
- Estadísticas de Accidentabilidad y tasas de Siniestralidad, emitidas por el organismo administrador de los últimos 3 años (no aplicable para contratos que sólo incluyan suministro de bienes).
- Certificados de adhesión al organismo administrador respectivo (no aplicable para contratos que sólo incluyan suministro de bienes).
- Certificado de Empresa Competitiva (PEC) o similar de acuerdo al organismo administrador, en caso de que lo tenga (No aplicable para Descentralizadas y Asistidas)

e) Desempeño Histórico (Sólo Acreedores)

- Calificaciones obtenidas en la Evaluación Continua en los contratos vigentes o terminados en los últimos 3 años.

En caso de empresas proveedoras que hayan sido precalificados anteriormente, y en un plazo no mayor a 6 meses se podrá utilizar la misma información cuando aplique.

6.2 Metodología precalificación o Evaluación Inicial de Proveedores/Acreedores

El/la Comprador(a) recopilará la información señalada anteriormente solicitándola a todas las empresas proveedoras del listado de posibles candidatos(as). Una vez recopilada toda la información el/la Comprador(a) podrá completar el modelo de precalificación que se adjunta como **Anexo 1** de este procedimiento, según la Categoría que corresponda.

6.2.1 Criterios de la Evaluación

CATEGORÍAS CENTRALIZADAS

Según los aspectos a evaluar las ponderaciones y los puntajes máximos se resumen en el siguiente cuadro:

Aspecto a evaluar	Puntaje Máximo	Observaciones
Legales		Pre-requisito para realizar precalificación
Aspectos Económico – Financiero	10	
Capacidad Técnica y Gestión	10	
Comportamiento laboral, Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos (Proveedores Nuevos)	10	Aplica sólo en caso de Proveedores ya que no se tiene Evaluación Continua de ellos.
Desempeño Histórico	10	Aplica sólo en los casos de Acreedores que tienen un desempeño histórico en el grupo.

Los criterios de evaluación lo definen los puntajes obtenidos en cada aspecto de acuerdo con el siguiente cuadro:

Aspecto a Evaluar	Valoración de los Puntajes		
	Bueno	Aceptable	Con observaciones
Aspectos Económico – Financiera	$X \geq 7$	$4 \leq X < 7$	$X < 4$
Capacidad Técnica y de Gestión	$X \geq 7$	$4 \leq X < 7$	$X < 4$
Comportamiento laboral, Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Histórico (Proveedores)	$X \geq 7$	$4 \leq X < 7$	$X < 4$
Desempeño Histórico (Acreedores)	$X \geq 7$	$4 \leq X < 7$	$X < 4$

Dentro de cada aspecto existen indicadores particulares con distintos niveles de incidencia los cuales están definidos en el Modelo de Precalificación adjunto como **Anexo 1**, los que se califican en tres rangos de puntaje en función de los criterios de cumplimiento definidos para cada indicador (10 puntos, 5 puntos y 0 puntos)

Una vez realizada la evaluación, los resultados son analizados y el criterio de selección del listado de Proveedores o Acreedores que pasarán el proceso de Precalificación y podrán ser invitados a la respectiva licitación son los siguientes:

- **Precalifica:** Si obtiene una calificación “**Bueno**” en al menos 2 de los aspectos evaluados y uno “**Aceptable**”.
- **No Precalifica:** (1) Si obtiene una calificación “**Con observaciones**” en al menos 2 de los aspectos evaluados o (2) posee “Con Observación” y no posee “Bueno” en las otras calificaciones.
- **Precalifica con observaciones:** en todos los otros casos.

CATEGORÍAS DESCENTRALIZADAS Y ASISTIDAS

Según los aspectos a evaluar las ponderaciones y los puntajes máximos se resumen en el siguiente cuadro:

Aspecto a evaluar	Puntaje Máximo	Observaciones
Legales		Pre-requisito para realizar precalificación
Aspectos Económico – Financiero	10	
Comportamiento laboral, Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos (Proveedores Nuevos)	10	Aplica sólo en caso de Proveedores, ya que no se tiene Evaluación Continua de ellos. No es necesario para prestación de servicios o compra de bienes en los que no sea relevante la prevención de riesgos y salud ocupacional.
Desempeño Histórico	10	Aplica sólo en los casos de Acreedores que tienen un desempeño histórico en el grupo.

Los criterios de evaluación lo definen los puntajes obtenidos en cada aspecto de acuerdo al siguiente cuadro:

Aspecto a Evaluar	Valoración de los Puntajes		
	Bueno	Aceptable	Con observaciones
Aspectos Económico – Financiera	$X \geq 7$	$4 \leq X < 7$	$X < 4$
Comportamiento laboral, Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Histórico (Proveedores)	$X \geq 7$	$4 \leq X < 7$	$X < 4$
Desempeño Histórico (Acreedores)	$X \geq 7$	$4 \leq X < 7$	$X < 4$

Dentro de cada aspecto existen indicadores particulares con distintos niveles de incidencia los cuales están definidos en el Modelo de Precalificación adjunto como **Anexo 1**, los que se califican en tres rangos de puntaje en función de los criterios de cumplimiento definidos para cada indicador (10 puntos, 5 puntos y 0 puntos)

Una vez realizada la evaluación, los resultados son analizados y el criterio de selección del listado de Proveedores o Acreedores que pasarán el proceso de Precalificación y podrán ser invitados a la respectiva licitación son los siguientes:

- **Precalifica:** Si obtiene una calificación “**Bueno**” en los 2 aspectos evaluados.
- **Precalifica con observaciones:** Si obtiene una calificación “**Bueno**” en un aspecto evaluado y el otro “**Aceptable**”.
- **No precalifica:** en todos los otros casos.

No obstante lo anterior, si durante el proceso de precalificación se comprueba que el Proveedor o Acreedor ha incurrido en conductas contrarias al Modelo de Integridad Corporativa y Ética de INTERVIAL CHILE S.A. o sea imputado o condenado por el Ministerio Público en delitos tipificados en la ley 20.393, no podrá participar de ningún proceso de Precalificación y licitación hasta que el Comité de Integridad Corporativa & Ética lo apruebe.

Los procesos de precalificación tendrán una vigencia máxima de **6 meses**, por tanto, un Proveedor o Acreedor no requerirá de precalificación si cuenta con una precalificación vigente y con un resultado de “**Precalificado**” en otro proceso similar, cuya antigüedad sea menor al plazo antes indicado.

6.3 Evaluación Continua de Proveedores

- Análisis de la evaluación

Contratos de plazo superiores a 1 año, se debe hacer la evaluación al menos una vez al año

Contratos de plazos menores a un año, se debe hacer la evaluación al finalizar el contrato.

*Para el caso de contratación de bienes y/o servicios bajo la modalidad de Orden de Compra se realizará la evaluación de proveedores al finalizar el año, cuando: a) Proveedor con un mismo servicio contratado más **de tres veces al año** y b) Proveedor de bienes y servicios críticos.*

Las evaluaciones de las empresas proveedoras se deberán entregar al área de Abastecimiento dentro del mes respectivo, y se centralizarán por Abastecimiento Corporativo a más tardar dentro de los primeros 5 días de terminado el mes (ejemplo: si un contrato vence en marzo, la entrega de la evaluación deberá hacerse a más tardar el día 31 de marzo y se centralizará la información a más tardar el 5 de abril).

Esta evaluación tiene por objetivo medir y monitorear el desempeño de las Empresas Acreedoras durante la vigencia de los contratos. Asimismo, disponer de evidencia objetiva para calificar el desempeño de las Empresas Acreedoras y gestionarlos adecuadamente.

En este proceso se busca también, minimizar el riesgo de incumplimientos en aquellos contratos críticos donde el desempeño de la empresa Acreedora impacta o puede impactar directamente la calidad del servicio ofrecido por INTERVIAL CHILE y sus Sociedades Concesionarias.

Esta evaluación continua se registrará en el Modelo de Evaluación Continua que se adjunta como Anexo 2 y forma parte de este documento.

Como parte de la evaluación continua durante la vigencia de los contratos críticos INTERVIAL CHILE y sus Sociedades Concesionarias, podrán ejecutar visitas o auditorías de segunda parte a sus empresas acreedoras de forma de validar aspectos relevantes para la ejecución de los Contratos.

Para todos aquellos proveedores que formen parte del Cuadrante Crítico y Relevante dentro de la Matriz de Segmentación Estratégica de proveedores, se deberá realizar una evaluación continua a su gestión, con el objeto de revisar su desempeño y en caso de ser necesario, incorporarlos dentro de la Gestión Estratégica de Proveedores.

➤ **Aspectos a Evaluar**

Los aspectos que deberán ser evaluados en el proceso de Evaluación Continua de empresas Acreedoras son los siguientes:

a) Criterios de Calidad en la ejecución del contrato:

- ✓ **Calidad de los Bienes y Servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y su consecuente cumplimiento de las especificaciones técnicas objeto del contrato.

b) Criterios de Oportunidad en la ejecución del contrato:

- ✓ **Cumplimiento de los plazos programados:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
- ✓ **Cumplimiento de las Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.

c) Criterios de Gestión en la ejecución del contrato:

- ✓ **Entrega de Documentos exigidos durante la ejecución del Contrato:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega oportuna y a satisfacción de informes, reportes, facturas y sus soportes, y toda la documentación contractual requerida durante la ejecución del contrato.
- ✓ **Cumplimiento de Instrucciones de la Unidad Organizativa:** Corresponde al nivel de respuesta y cumplimiento de instrucciones impartidas por el/la Administrador(a) del contrato durante la ejecución de los contratos.

d) Cumplimiento del Modelo de Integridad Corporativa y Ética de INTERVIAL CHILE SA.

e) Cumplimiento de la normativa laboral, Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos (PPRR) y ambiental en la ejecución del contrato

- ✓ **Requisitos en salud y seguridad en el trabajo:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de la normativa que atiende los requisitos legales vigentes y normas internas de Higiene, Seguridad y Prevención de Riesgos.
- ✓ **Requisitos Ambientales:** En los casos que aplique, corresponde a la evaluación del cumplimiento de la normativa que atiende los requisitos legales vigentes y normas internas en medio ambiente.

f) Estado Económico y Legal durante la ejecución del Contrato (Sólo Contratos Críticos)

- ✓ **Seguimiento del Predictor del Riesgo Empresarial:** Seguimiento de cartera de proveedores Críticos en la aplicación definida con monitoreo quincenal de la evolución de los principales indicadores y evolución del Riesgo Empresarial de la empresa Proveedor.
- ✓ Cambios en Constitución de la sociedad.

Metodología

El/la Administrador(a) del contrato será el/la responsable de hacer la evaluación continua de las empresas acreedoras para todos los contratos que estén bajo su administración y de acuerdo con la periodicidad definida para cada tipo de contrato en este numeral. Para ello utilizará el Modelo de Evaluación Continua que se adjunta a este documento como **Anexo 2**, contestando las preguntas asociadas a cada aspecto a evaluar y valorando cada una de ellas en función del grado de cumplimiento. La escala de valoración es la misma que se utiliza en la Precalificación, es decir de 10, 5 y 0 puntos.

6.4.1 Criterios de la Evaluación

El desempeño de las empresas Acreedoras en cada contrato que corresponda ser evaluados según lo establecido en este procedimiento, será determinado de acuerdo con el grado de cumplimiento de los criterios definidos en el Modelo de Evaluación Continua.

Como resultado de la evaluación de cada criterio y de la sumatoria de las puntuaciones individuales, se obtendrá un puntaje total entre 0 y 100 puntos, que dará cuenta de la gestión de la empresa Acreedora evidenciada por cada Administrador(a) de Contrato y de cada Unidad Organizativa.

De acuerdo con el resultado obtenido, el desempeño de una empresa Acreedora será definido cualitativamente, así:

PUNTUACIÓN OBTENIDA	DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO
80 y 100 puntos	Bueno	La empresa Acreedora ha demostrado un desempeño bueno y constante en la ejecución del contrato.
60 y 79 puntos	Regular	La empresa Acreedora ha demostrado un desempeño aceptable en la ejecución del contrato y evidencia que tiene aspectos por mejorar, para garantizar su óptimo desempeño en contratos posteriores.
≤ 59 puntos	Malo	La empresa Acreedora ha demostrado un desempeño deficiente en la ejecución del contrato y se constituye en un factor de riesgo para la ejecución de un contrato.

6.4.2 Conductas Violatorias al Modelo de Integridad Corporativa y Ética de INTERVIAL CHILE S.A.

La calificación del desempeño de la empresa Acreedora, en caso de conductas violatorias al Modelo de Integridad Corporativa y Ética de ISA INTERVIAL sólo para este aspecto, deberá ser cero (0).

Los demás criterios definidos en este procedimiento deben evaluarse de acuerdo con el desempeño que el Acreedor haya tenido. Sin embargo, no podrá promediarse la calificación de los otros criterios con la calificación del incumplimiento al Modelo de Integridad Corporativa y Ética de ISA INTERVIAL, por lo que, en consecuencia, la calificación general del Acreedor que haya incurrido en conductas violatorias de los citados códigos empresariales será de cero (0) puntos.

La calificación de cero (0) puntos por conductas violatorias al Modelo de Integridad Corporativa y Ética de ISA INTERVIAL, no dará lugar a la presentación de plan de mejoramiento por parte del Acreedor afectado con dicha calificación y será excluyente para procesos futuros.

6.4.3 Resultados de la Evaluación

El resultado de la evaluación del desempeño deberá ser registrado mensualmente en el archivo compartido Teams de ISA y en Sistema SAP. Abastecimiento Corporativo, será responsable de reportar internamente el desempeño histórico de las empresas Proveedoras Críticas.

El desempeño histórico de los Acreedores se calculará con el promedio que obtenga el Acreedor en las Evaluaciones continuas durante los últimos 3 años.

Si una empresa acreedora obtiene una puntuación inferior a 80 puntos (por criterios diferentes al incumplimiento del Modelo de Integridad Corporativa y Ética de ISA INTERVIAL), requerirá acciones que se plasmarán en un Plan de Mejoramiento a implementar durante un plazo determinado a contar de establecido el compromiso con la respectiva unidad organizativa.

Adicionalmente, para todos los tipos de contratos, los resultados obtenidos por las empresas acreedoras impactarán en sus procesos de Precalificación futuros tal cual se mostró en la sección anterior.

Por otra parte, si durante la ejecución de los contratos se comprueba que la Empresa Acreedora ha incurrido en conductas contrarias o violatorias al Modelo de Integridad Corporativa y Ética de ISA INTERVIAL o sea imputado o condenado por el Ministerio Público en delitos tipificados en la ley 20.393 será el Comité de Integridad Corporativa y Ética quien determine los procedimientos que se deberán aplicar y las sanciones a seguir. Sin embargo, la empresa Acreedora que así lo decida y bajo su responsabilidad, podrá presentar por los medios que considere, unas acciones de mejoramiento que aseguren que la situación no se volverá a presentar, siendo el Comité de Integridad Corporativa y Ética el que analice esta información y de su aprobación sobre el argumento de la empresa Acreedora.

6.4.4 Acciones a Implementar y Plan de Mejoramiento para empresas acreedoras

Cuando la evaluación de una empresa acreedora sea mayor a 80 puntos, no se requerirá implementar un plan de mejoramiento.

En el caso que el resultado de la evaluación sea inferior a 80 puntos durante la ejecución de un Contrato de duración mayor a un año, el(la) Jefe (a) de Proceso / Administrador(a) del Contrato, solicitará a la empresa Acreedora la presentación de un plan de mejoramiento para darle la posibilidad de mejorar su evaluación. Cuando se trate de Contratos de Categorías Centralizadas o críticas, basta con que la empresa Acreedora presente menos de 80 puntos en una Sociedad Concesionaria para que se le solicite la presentación del plan.

Además, el resultado de la Evaluación continua debe ser comunicado a la empresa Acreedora mediante el Informe de Calificación del Desempeño y la entrega de *feedback* por parte del(la) Administrador(a) del Contrato. En este informe, se le deben explicar a la empresa Acreedor(a) las causas y/o evidencias objetivas de las calificaciones deficientes (si las hubo), con el fin de que la empresa Acreedor(a) pueda proponer las acciones de mejoramiento pertinentes orientadas a la eliminación de esas causas.

La empresa Acreedora que no esté de acuerdo con el resultado de la evaluación obtenida podrá presentar a Abastecimiento Corporativo sus comentarios y sugerencias, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción del comunicado mediante una comunicación dirigida al responsable del contrato en ISA INTERVIAL.

La empresa Acreedora tendrá la oportunidad de mejorar el resultado de su evaluación, realizando las siguientes actividades:

PUNTUACIÓN OBTENIDA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR POR LAS EMPRESAS ACREEDORAS
Entre 60 y 79 puntos	La empresa acreedora podrá seguir ejecutando el contrato, pero deberá presentar a la Concesionaria, dentro de los siguientes 20 días, un plan de mejoramiento implementado o en implementación.
≤ 59 puntos	El contrato podrá ser suspendido indefinidamente hasta que la empresa Acreedora presente a ISA INTERVIAL un plan de mejoramiento implementado o en proceso de implementación, que tenga el aval de una empresa asesora en sistemas de gestión integral de reconocida trayectoria en el medio.

Cuando la puntuación esté entre 60 y 79 puntos, la empresa Acreedora debe elaborar el plan de mejoramiento requerido y debe acordarlo con la Gerencia de Área respectiva de ISA INTERVIAL y con Abastecimiento, verificando que proporcione un tratamiento efectivo a las causas que motivaron la calificación deficiente y posteriormente ambos gestionarán la verificación de su implementación.

Una copia del plan de mejoramiento que cumpla con las condiciones anteriormente establecidas debe ser enviado a Abastecimiento Corporativo para su seguimiento y control centralizado de estas acciones de mejora en contratos Críticos y Centralizados.

Una vez que haya sido verificada la implementación del plan de mejoramiento, el/la Administrador(a) del contrato procederá a registrar en el sistema la fecha de cumplimiento del plan de mejoramiento y la mejora en las calificaciones de los criterios de desempeño que fueron objeto de la implementación del plan de mejoramiento.

Si la empresa acreedora Crítica no implementa o no cumple con las condiciones acordadas del plan de mejoramiento, independientemente de las multas establecidas en los contratos y posibles causas de terminación anticipada que apliquen en estos casos, el/la Gerente(a) de Área respectivo y el/la Administrador(a) del contrato deberán informar de lo sucedido a Abastecimiento Corporativo y en ese caso, la empresa Acreedora no podrá ser invitado a participar en un proceso de contratación futuro.

REGISTROS

N°	Nombre del Registro	Responsable	Almacenamiento			
			Respaldo / Responsable	Medio / Recuperación / Protección	Tiempo de Conservación	Disposición final
1	Evaluación de Acreedores y Proveedores	Coordinador(a) de abastecimiento / Analista Senior de Abastecimiento / Comprador(a) Senior	SAP / Share Point - Carpeta compartida ABA Intervial / Subgerente (a) de Abastecimiento	Digital / Por Nombre del Registro Acceso restringido, sólo personal autorizado por Subgerente(a) de Abastecimiento	3 años	Eliminación

ANEXOS**Anexo N° 1:** Modelo de Evaluación Continua**Anexo N° 2:** Listado de Categorías Críticas

Anexo N° 1: Formulario Evaluación Continua

Evaluación Continua de Acreedores									
NOMBRE DEL ACREEDOR:					RUT:				
NOMBRE DEL CONTACTO:					EMAIL:				
1. ETAPA DE EVALUACIÓN					2. FECHA DE EVALUACIÓN				
CONTRACTUAL					FIN DEL CONTRATO				
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
NOMBRE DEL ACREEDOR		FECHA (MES)		FECHA (DÍA)		FECHA (AÑO)		N° y Rubro	
CATEGORÍA DEL CONTRATO (Ej: la unidad de negocio)		Categoría de negocio		Evaluación de negocio		Evaluación de negocio		Evaluación de negocio	
OBJETO Y ALCANCE:									
4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO									
CRITERIO A CUMPLIR		DESCRIPCIÓN				EVALUACIÓN (Puntos)		DESEMPEÑO	
Calidad	Calidad de las Transacciones: cumplimiento de obligaciones	Todas las transacciones se realizan oportunamente y de acuerdo a lo establecido en el contrato. Algunas de las transacciones se realizan oportunamente y de acuerdo a lo establecido en el contrato. Algunas de las transacciones se realizan oportunamente y de acuerdo a lo establecido en el contrato. Algunas de las transacciones se realizan oportunamente y de acuerdo a lo establecido en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Calidad de las Transacciones: Cumplimiento de obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Calidad de las Transacciones: Cumplimiento de obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Calidad de las Transacciones: Cumplimiento de obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
Oportunidad	Oportunidad: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Oportunidad: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Oportunidad: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Oportunidad: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
Sustentabilidad	Sustentabilidad: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Sustentabilidad: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Sustentabilidad: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Sustentabilidad: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
Procesos de Negocio y Medioambiente	Procesos de Negocio y Medioambiente: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Procesos de Negocio y Medioambiente: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Procesos de Negocio y Medioambiente: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Procesos de Negocio y Medioambiente: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
Gestión	Gestión: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Gestión: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Gestión: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
	Gestión: cumplimiento de las obligaciones	El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El proveedor cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato.				● ○ ○ ○		1,0	
Código de ética y anticorrupción		Código de ética y anticorrupción				Código de ética y anticorrupción		Código de ética y anticorrupción	
5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN									
CRITERIO		CALIFICACIÓN A FAVORABLE		CALIFICACIÓN A DESFAVORABLE					
SEPTIEMBRE		20		20					
OCTUBRE		20		20					
NOVIEMBRE		20		20					
DICIEMBRE		20		20					
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		100		100					
6. OBSERVACIONES GENERALES:									
7. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN									
NOMBRE:					FIRMA:				
CARGO:					CARGO:				
FECHA:					FECHA:				
8. JEFE DIRECTO DEL EVALUADOR									
NOMBRE:					FIRMA:				
CARGO:					CARGO:				
FECHA:					FECHA:				

Anexo N° 2: Listado de Categorías Críticas

N°_Categoría	Nombre_Categoría	Segmentación Críticidad
10305	OBRAS CIVILES MAYORES DE INFRAESTRUCTURA	Crítico
10306	OBRAS CIVILES MENORES DE INFRAESTRUCTURA	Crítico
11213	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Crítico
11214	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NO VINCULADAS AL ERP	Crítico
11215	SOPORTE Y MANTENIMIENTO ERP Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS VINCULADAS DEL MIS	Crítico
40208	MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN	Crítico
40210	MANTENIMIENTO E INSUMOS SISTEMA DE PEAJES Y OTROS EQUIPOS	Crítico
40211	MANTENIMIENTO MAYOR EN ESTRUCTURAS Y CAUCES	Crítico
40212	MANTENIMIENTO PAVIMENTOS Y BERMAS DE ASFALTO	Crítico
40214	PAISAJISMO MANTENIMIENTO FAJA Y ELEMENTOS DE DRENAJE SUPERFICIAL	Crítico
40216	SERVICIO DE PEAJISTAS Y TRANSPORTE DE DINERO	Crítico
Total general		